

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-18 DE MARZO-

5ª REUNIÓN

4ª SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA. -**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO. -
AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO. -
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BATTAGLIA LEIVA, DAVID
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CASASOLA, CARLOS
MAXIMILIANO
CASTRO NIEVA, ÉRICA YANINA
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO

GARCÍA, LAURA
GARECA, MALVINA MERCEDES
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
LAMBERTO, VÍCTOR MANUEL
LEÓN, MARIA FLORENCIA
LOBO, CAMILA
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
ORTIZ, ANGEL HORACIO
PÉREZ QUINTEROS, ALFREDO
RODRIGO
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJALES AUSENTES S/AVISO:
NIEVA, GONZALO DARÍO



SUMARIO

APERTURA	1
MOCIÓN	1
Sr. García (YP)	1
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	1
Ref.: Expte. N.º 135-0772/261 Declarar de Interés Municipal el 50.º aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Martín Miguel de Güemes de Salta	1
Sr. García (YP)	1
ORDEN DEL DÍA	2
PUNTO 7. Expte. N.º 135-0214/2026. —	2
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	2
Sr. García (YP) Declarar de Interés Municipal la consagración como campeones a los seleccionados sub 13 y sub 15 de la Liga Salteña de Fútbol	2
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	2
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	22
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	24
PEDIDOS DE PREFERENCIA	25
SOLICITUD DE INFORME	25
Ref.: Expte. C.º N.º 135-428/26. — (Estado estructural en que se encuentran los puentes ubicados en distintos sectores de la ciudad)	25
Ref.: Expte. C.º N.º 135-108/26. — (Aplicación de la Ordenanza N.º 16.468, cannabis de uso medicinal)	25
CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA	26
PUNTO 1. Expte. N.º 135-0640/26. —	26
PUNTO 2. Expte. N.º 82-49379-SG-2024. —	26
PUNTO 3. Expte. N.º 135-0836/26.—	26
PUNTO 4. Expte. N.º 135-0837/26.—	26
PUNTO 5. Expte. N.º 135-0710/25. —	26
PUNTO 6. Expte. N.º 135-0402/26. —	26
PUNTO 8. Expte. N.º 135-4331/25. —	26
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	26
PUNTO 9. Expte. N.º 135-0515/26.-	27
PUNTO 10. Expte. N.º 135-0610/26.-	27
PUNTO 11. Expte. N.º 135-0516/26.-	27
PUNTO 12. Expte. N.º 135-0558/26.-	27
PUNTO 13. Exptes. N.º 135-0611/26 y 135-0630/26.-	27
PUNTO 14. Expte. N.º 135-0522/26.-	27
PUNTO 15. Exptes. N.º 135-0571/26 y 135-0615/26.-	27
PUNTO 16. Expte. N.º 135-135-4378/25; 135-4410/25; 135-4446/25; 135-4480/25; 135-4512/25; 135-4634/25; 135-4670/25; 135-4628/25.-	27
PUNTO 17. Expte. N.º 135-4394/25; 135-4070/25; 135-3430/25; 135-3809/25; 135-3941/25.-	27
PUNTO 18. Expte. N.º 135-3800/25; 135-3839/25; 135-3881/25; 135-3924/25; 135-3928/25; 135-3933/25; 135-3945/25; 135-3951/25; 135-3968/25; 135-3988/25; 135-3989/25; 135-3990/25; 135-3998/25; 135-4005/25; 135-4007/25; 135-4009/25; 135-4016/25; 135-4020/25; 135-4064/25; 135-4076/25; 135-4081/25; 135-4082/25; 135-4090/25; 135-4163/25; 135-4166/25; 135-4172/25; 135-4178/25; 135-4182/25; 135-4246/25 y 135-4319/25.-	27
PUNTO 19. NOTA N.º 448/25 y 135-3512/25.-	27
PUNTO 20. Expte. N.º 135-1113/24; 135-2764/24 y 135-2921/24.-	27
INSTRUMENTOS LEGALES	29
Solicitud de Informe N.º 006 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0428/26.-	29
Solicitud de Informe N.º 005 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0108/26.-	29



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

4ª Sesión Ordinaria
5ª Reunión

Resolución N° 053 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0640/26.-	29
Ordenanza N° 11.594.- Ref.: Expte. C° N° 82-049379-SG-2024.-	29
Resolución N° 054 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0836/26.-	29
Resolución N° 055 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0837/26.-	29
Resolución N° 044 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0710/25.-	30
Resolución N° 047 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0402/26.-	30
Resolución N° 043 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0214/26.-	30
Resolución N° 045 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-4331/25.-	30
Resolución N° 046 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0515/26.-	31
Resolución N° 051 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0610/26.-	31
Resolución N° 048 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0516/26.-	31
Declaración N° 001 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0558/26.-	31
Resolución N° 052 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0611/26 y 135-0630/26.-	31
Resolución N° 049 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0522/26.-	31
Resolución N° 050 C.D.- Ref.: Exptes. C° N°s 135-0571/26 y 135-0615/26.-	32
Ordenanza N° 11.595.- Ref.: Expte. C° N° 135-4378/25; 135-4410/25; 135-4446/25; 135-4480/25; 135-4512/25; 135-4634/25; 135-4670/25; 135-4628/25.-	32
Ordenanza N° 11.596.- Ref.: Expte. C° N° 135-4394/25; 135-4070/25; 135-3430/25; 135-3809/25; 135-3941/25.-	32
Resolución N° 058 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3800/25; 135-3839/25; 135-3881/25; 135-3924/25; 135-3928/25; 135-3933/25; 135-3945/25; 135-3951/25; 135-3968/25; 135-3988/25; 135-3989/25; 135-3990/25; 135-3998/25; 135-4005/25; 135-4007/25; 135-4009/25; 135-4016/25; 135-4020/25; 135-4064/25; 135-4076/25; 135-4081/25; 135-4082/25; 135-4090/25; 135-4163/25; 135-4166/25; 135-4172/25; 135-4178/25; 135-4182/25; 135-4246/25 y 135-4319/25.-	32
Resolución N° 056 C.D.- Ref.: Nota N° 0448/25 CD; C° N° 135-3512/25.-	33
Resolución N° 057 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1113/24; 135-2764/24 y 135-2921/24.-	33
Resolución N° 042 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0772/26.-	33



.*.*..

APERTURA

—En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las 16:39, dice él:—

SR. PRESIDENTE (Madile). — Con la presencia de diecisiete concejales, siendo las 16:39 y existiendo quórum legal, se declara abierta la 4.ª Sesión Ordinaria del año 2026.

—Ingresa al recinto el concejal Battaglia Leiva. —

.*.*..

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile). — Invito a los concejales Pablo López y Ángel Ortiz a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Así se hace. —
—Aplausos. —

.*.*..

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA. — Muchas gracias, presidente.

Para solicitar —en primer lugar— la alteración del orden de la sesión y tratar una tabla a los 50 años del cuartel de bomberos Martín Miguel de Güemes. Y luego, para alterar el orden de la sesión y podamos tratar —debido a la presencia también de la gente de la liga— un reconocimiento que tiene que ver con un logro muy especial, en materia de deporte. Gracias, presidente.

—Ingresa al recinto el concejal Lamberto. —

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar la moción del concejal José García.

.*.*..

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se dará lectura a los proyectos sobre tablas.

—Se lee—

REF.: EXPTE. N.º 135-0772/26

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL 50.º ANIVERSARIO DEL CUERPO DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES DE SALTA**

—Aprobado el tratamiento—

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA. — Muchas gracias, presidente.

Antes que nada, quiero saludar a mis compañeros concejales, trabajadores del Concejo Deliberante y a todo aquel que esté haciendo favor de seguir la transmisión de esta sesión, sea la plataforma que sea.

Quiero agradecer enormemente la posibilidad de que tratemos estos dos temas importantes, sobre todo porque están presentes y le dan valor al reconocimiento de interés municipal y a los homenajes que desde el Concejo Deliberante se realizan.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios Martín Miguel de Güemes fue creado —nada más y nada menos— que el 29 de enero de 1976. Y detrás de esta historia de 50 años hay mucho esfuerzo, mucha dedicación. Hay personas que lo dieron todo —algunos ya no están en este plano—. Sabemos la importancia del significado de un Cuerpo de Bomberos Voluntarios trabajando las 24 horas del día, con esos turnos en donde los 365 días del año podemos contar con su servicio. Podemos contar con ese don de amorosidad, ese don de lo loable.



Creo que lo único que viene a nuestra mente cuando pensamos en alguien que realiza la tarea de Bomberos Voluntarios es “gracias”, eternamente gracias. Aldo Andrés Tapia, Manuela Vicente Fernández, Martín Rufino Patón, entre otros, fueron los precursores de esa aventura que comenzó hace 50 años atrás y que hoy, en Alberdi 943 —como bien le decía, presidente—, hay una guardia de 24 horas y atención los 365 días del año.

Todos tenemos en nuestra familia, o quizás nosotros, cuando éramos chicos, nos preguntaban: ¿qué quieres ser cuando seas grande? Y estoy seguro de que muchos respondían: bombero.

Gracias al Cuartel Martín Miguel de Güemes. Gracias a todos y cada uno de los Bomberos Voluntarios de Salta, de nuestra provincia y de todo este país; especialmente, a este Cuerpo maravilloso que lo da todo, con entrega, dedicación, valor, amor, patriotismo y empatía por el otro.

Feliz aniversario. Que Dios los bendiga enormemente y sigan contagiando ese espíritu loable, valiente, lleno de ejemplo para cada uno de los ciudadanos. ¡Feliz 50 años! Gracias, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Proyecto, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—
.*.*.*.

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N.º 135-0214/2026. —

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA
CONSAGRACIÓN COMO CAMPEONES A
LOS SELECCIONADOS SUB 13 Y SUB 15 DE
LA LIGA SALTEÑA DE FÚTBOL**

(Punto N.º 7)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 7 en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.*.*.*.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA. — Gracias, presidente.

Para solicitar un cuarto intermedio, y con todos los concejales. Digo esto porque es el deseo de los homenajeados que estemos presentes todos para poder entregar los reconocimientos que se acaban de aprobar.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio.

—*Resulta Aprobada*—

—Son las 16:45. —

—Se reanuda a horas 17:18. —

.*.*.*.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Florencia León.

SRA. LEÓN. — Buenas tardes, señor presidente; a todo el cuerpo; a mis compañeros; y a quienes siguen la transmisión.

Es un placer hacer uso de la palabra y acompañar los homenajes que se llevaron a cabo hace unos minutos. Es verdaderamente un orgullo el Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Quiero mencionar también que Nación ha asignado 95 millones a bomberos voluntarios de todo el país.

Por otro lado, la parte deportiva es sumamente loable. Tal como se dijo, es importante fomentar la actividad deportiva, el cuidado del cuerpo y, por sobre todas las cosas, cómo el deporte nos ayuda a crecer como personas.

Señor presidente, creo que hay formas de hacer política que van transformándose a medida que transcurre el tiempo. Quiero hacer referencia a que la



ciudadanía, el salteño, el argentino, ha cambiado su forma de pensar y de ver la política. Hoy, muchas veces, cuando uno recorre y se junta con vecinos, están cansados de la política. Y están cansados porque se nos acostumbró —soy parte de una generación que vivió la mayor parte del tiempo un solo tipo de gobierno—.

Hoy estas formas están cambiando. Hay una frase que dice: "Maquiavelo ha muerto", y me encanta traerla acá porque es la mejor forma de expresar que las viejas mañas de la política —la mentira, el engaño— ya no forman parte de lo que se quiere para el futuro.

Con base a eso, quiero hacer referencia a la legitimidad. Nosotros hoy estamos acá legitimados porque la ciudadanía ha emitido un voto para que integremos este Cuerpo. La Constitución nos dice que el pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes. Por eso me parece importante que hablemos de un tema que ya se trató en sesiones anteriores: la Ley de Lemas, una ley que próximamente se va a debatir en la Cámara de Diputados y que, a nosotros, como cuerpo nos afecta porque también somos electos y legitimados por el pueblo.

No sé cuál es la pretensión que se pueda llegar a tener, pero desde acá, desde mi banca, digo que no queremos ser feudo; no queremos ser como Formosa, que tiene a un gobernador que desde el año 1995 permanece y vive del Estado...

Por otro lado —y para no hacer muy larga mi manifestación—, el 1.º de abril es una fecha importante que quizás no la mencionen —no la vi en ninguna publicación, ningún video, ningún medio—, es que hay un incremento en la

Unidad Tributaria, un incremento que viene automáticamente a subir los impuestos.

El índice de precios al consumidor nos da números 2, 6; 2,9; 3,5. Hay que sumar esto y tener en cuenta que en abril suben los impuestos municipales y suben todas las tasas, contribuciones y multas que están atadas a la Unidad Tributaria.

Actualmente, 682,73. Hay que tener en cuenta y considerar esta suba —que, como les digo, nadie nos lo ha dicho—. Está la ordenanza. Entiendo que existe el principio de la inexcusabilidad del derecho, que tenemos que dar por sentado que conocemos las leyes, pero no todo el mundo lo conoce.

Con base a eso —quiero decirle a todo el cuerpo— que he presentado en diciembre el proyecto de transparencia tributaria, que viene —justamente— a esto. A que la ciudadanía conozca y tenga conciencia de cómo se manejan los impuestos en nuestra ciudad.

Sin más que decir, agradezco que me hayan cedido la palabra —ser la primera en hablar— y que tengan una excelente tarde. Desde mi banca siempre va a prevalecer —por sobre todas las cosas— el control y la transparencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ. — Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos los aquí presentes y a las personas que siguen la transmisión. Hoy quiero traer a este recinto un tema que no admite más demoras. Y ese tema es la profunda crisis que está atravesando el turismo en nuestra ciudad y en toda la provincia.



El turismo no es una actividad más. El turismo es uno de nuestros principales motores económicos. Es —también— una gran fuente de empleo, porque genera miles de puestos de trabajo. Y, además, es parte de nuestra identidad. Pero este motor se está apagando.

Hoy hay hoteles con baja ocupación. Hay locales gastronómicos que están trabajando a media máquina. Hay agencias de turismo que no tienen previsibilidad. Y una de las cuestiones más graves es que hay un montón de trabajadores que no saben si van a poder conservar su empleo. Y esto no es producto del azar. Esto es consecuencia directa de malas decisiones y, lo peor de todo, de faltas de políticas públicas sostenidas en el tiempo.

Hoy Salta está dejando de ser competitiva. Está dejando de ser un destino elegido por la gente. Y ese es un grave problema para nuestra economía, para nuestra provincia y para nuestra ciudad.

Tenemos que decirlo con claridad. La presión impositiva es asfixiante. Los costos están aumentando. Y, además, no hay un esquema de incentivos que acompañe al sector. Pero lo más grave de todo es que no tenemos políticas públicas integrales en materia de turismo. Y hay que decirlo también con claridad: esto no es solamente responsabilidad del municipio. El Gobierno de la Provincia también es muy responsable.

Por eso es que llamo, o trato de llamarle la atención al gobernador y a los legisladores provinciales, porque tienen que hacer algo al respecto.

En este sentido, me parece muy importante escuchar al sector, escuchar a los empresarios, escuchar a los

trabajadores, porque todo el sector está en crisis y hay que hacer algo al respecto.

Desde mi banca traigo una agenda concreta y un conjunto de actividades que tenemos que hacer en este sentido.

En primer lugar, revisar de manera urgente la carga impositiva que está afectando al sector turístico.

En segundo lugar, generar incentivos fiscales y financieros para sostener y reactivar la actividad.

En tercer lugar, diseñar una estrategia integral de turismo entre municipio y provincia, con objetivos claros y medibles para poder tomar soluciones concretas.

Fortalecer la promoción de Salta a nivel nacional e internacional, con campañas sostenidas en el tiempo. Además, que se organice una agenda durante todo el año que rompa con las estacionalidades. No puede ser que nosotros tengamos las mejores épocas solamente en enero, febrero o julio.

Además de esto, tenemos que crear mesas de trabajo permanente, a donde se escuche al sector privado y donde demos soluciones en tiempo real. Generalmente, ¿qué es lo que pasa? El sector tiene una problemática, se lo escucha, pasan dos años, recién se toma una decisión y, a partir de allí, el sector se termina estancando.

La realidad es que el turismo no se sostiene con discursos baratos ni fotos vacías. El sector se sostiene con decisiones, y esas decisiones hoy no están presentes. Salta tiene todo: paisajes únicos, historia, gastronomía, cultura. Y, sin embargo, estamos perdiendo la potencialidad de la provincia. Pero no porque la provincia no la tenga, sino



porque no estamos tomando acciones concretas para que eso suceda. Y la verdad es que es un error que estamos pagando muy caro.

El otro día estuvimos reunidos con personas del sector turístico, que nos comentaban que ya habían tenido que realizar despidos de personal y que, además, hoy estaban con suspensiones durante distintos días de la semana. Es decir, esas personas, esos días, no trabajan, pero tampoco cobran, lo que está afectando enormemente su economía y puede afectar enormemente la economía de la ciudad.

Muchas veces, desde estas bancas, pensamos que lo único que se puede hacer es crear impuestos. Es la solución que le encontramos a todo. El problema es que, cuando las empresas cierran o quiebran, no va a haber ninguna institución a la cual cobrarle esos impuestos.

Lo que está pasando acá, en Salta, es muy grave. Y esto no es un planteo, sino un llamado urgente a que tomemos acciones desde este Concejo Deliberante y a que se tomen acciones desde el Gobierno de la Provincia. Porque defender el turismo también es defender el trabajo de miles de salteños; porque defender el turismo también es defender nuestra ciudad; y porque defender el turismo es defender el futuro de Salta. Hay que hacer algo antes de que sea tarde. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Camila Lobo.

SRA. LOBO. — Buenas tardes, señor presidente; a todos mis pares y a todos los empleados del Concejo.

Permítame, señor presidente —ya que mi par hizo mención al tema del aumento de la Unidad Tributaria— traer

algunos datos que claramente se desconocen o se omiten deliberadamente.

Permítame leer algunos datos, señor presidente, por si no los recuerda (*hay asentimiento*).

Desde 2019 a 2023, la Unidad Tributaria tuvo un desfasaje monetario con relación a la inflación real de ese momento: una inflación acumulada que era de 1763,4 %. Una inflación que fue la más alta desde 1991 y que cerró en 211,4 %.

Estos datos no son inventos míos, señor presidente; provienen del INDEC, organismo que maneja el gobierno nacional, espacio de mi par que habló.

Por si se desconoce, los mayores recursos de la Municipalidad provienen no solamente de coparticipación, sino también de recursos propios, de los cuales los cuatro principales tributos son los conocidos como TISSH, automotor, inmobiliario y TGI. De estos cuatro, para que tome conocimiento, los dos primeros no se calculan sobre la Unidad Tributaria; solamente se la toma en cuenta para el mínimo.

Y, de los otros dos, para que también se tenga en cuenta —ya que dice que va a venir un “impuestazo” y que todo va a subir—, le cuento que solamente en el año 2025 se otorgaron más de 5.000 beneficios para los sectores más vulnerables en estos dos últimos impuestos: beneficios a jubilados, pensionados, discapacitados y desocupados, que son los únicos dos impuestos que realmente se manejan con la Unidad Tributaria.

También, para recordarles, en el año 2024 se tomó la decisión de dar marcha atrás con la recategorización urbana, por la cual muchos llegaron a



pagar el doble de tributos inmobiliarios en numerosos hogares, recategorización de la gestión anterior.

Señor presidente, permítame decir el famoso dicho: "Haz lo que yo digo, pero no lo que hago", y traer a colación, de acuerdo con noticias conocidas últimamente, que los recursos destinados a viáticos y pasajes de Presidencia subieron un 92 % en este 2026, cuando en enero de 2025 y de 2026 la inflación fue solamente del 32 %.

"Se fueron a deslomar", dicen. Pero la obra pública, la discapacidad y todo eso sí puede esperar.

Entonces, voy a pedir, señor presidente, que, por favor, trabajemos con más responsabilidad, con conocimiento, que nos informemos y que no sigamos mintiendo a la gente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA. — Gracias, señor presidente.

Quiero poner al tanto a todos los vecinos y a los concejales, sobre todo, de una situación que está pasando y que no sé si están al tanto. He recibido a una vecina en la oficina, que vino a contarme que recibió una cédula de notificación en la cual se le informa que tiene 20 días hábiles para que proceda a regularizar la documentación técnica del inmueble mencionado. En caso de incumplimiento, se aplicarán sanciones, bla, bla, bla.

Pero lo curioso de todo esto es que ella vive en un barrio donde las casas son idénticas. Digamos, ella tiene una ampliación. Pero, ¿qué es lo curioso? ¿Cómo llegan los de la Municipalidad, los que controlan, a esa ampliación y saben?

Yo pensé que lo había visto todo con esta gestión de Emiliano Durand; por lo visto, no. Y cada día nos sorprende más ese hambre voraz de recaudar, que ya nos tiene cansados a todos los vecinos de la ciudad.

Se está utilizando dron, invadiendo totalmente la privacidad. Ya me imagino que sale una vecina en paños menores a colgar una ropa y ver el dron de Emiliano Durand en su cabeza, revisando si tiene o no una ampliación. Entonces, creo que hemos pasado todos los límites posibles, hoy los vecinos de la ciudad, de tolerancia a este tipo de acciones.

Es decir, no les basta con el impuestazo de la Unidad Tributaria, aunque lo quieran dibujar como quieran. No les basta con recaudar a través de las fotomultas. No les basta con secuestrar motocicletas por deporte. Es como que les da placer quitarles a todos los vecinos, a los laburantes, camiones completos de motocicletas: "Venga, vamos, quite nomás", para que vayan a recuperar y paguen multas que exceden inclusive el valor de esa motocicleta.

Y ahora, encima, no se sorprendan que el dron de Emiliano Durand aparezca en cualquier barrio de la ciudad para ver si usted ha construido una pieza en el fondo para que vaya a vivir su hijo o algún familiar. Pero se llenan la boca hablando de: "Ay, pobres los vecinos, la situación económica, nos solidarizamos, que el gobierno nacional, que esto, que aquello". Falso, totalmente falso.

Con las cosas que hacen, ahí se ve realmente que tienen cero empatía por lo que les pasa a los vecinos. ¡No les importa nada! Ya están pensando en la elección del año que viene y están tratando de recaudar como sea. O no sé: si están sabiendo que se



van, que les queda poco y que la única manera que tienen es recaudar, hacer caja: “Vamos por todo, les quitamos todo a los vecinos”.

Entonces, creo que han cruzado un límite que es intolerable. A partir de allí, viendo y analizando todo lo que pasó el año pasado —porque esto va todo planificado, no es algo hecho al azar—, el año pasado, en este mismo recinto, muchos de los concejales que continúan su mandato han aprobado un proyecto de ordenanza que, en ese momento, fui la única que votó en contra.

El proyecto de ordenanza N.º 16.479 era muy bonito como lo pintaron. Era un régimen de registración edilicia que le daba la posibilidad —porque de buenos que son los del municipio— a que vayan los vecinos, abran la puerta de su domicilio y les digan: “Vengan los inspectores, vean: aquí construí un bañito más, aquí tengo esto”. Y, de buenos que son, les iban a hacer un 50 % o algo así de descuento para que tengan la posibilidad de solucionar la cuestión del registro, de planos, etcétera.

En su momento lo dije: eso es un “cazabobos”, porque lo que van a hacer es abrir la puerta de su domicilio para que entren los inspectores y después les salgan diciendo: “A ver, señor, usted debe 10 millones de multas; pero, de buenos que somos, le vamos a cobrar 5”.

Entonces, en ese momento ya se aprobó esta ordenanza, que está vigente. Y ahora se dice que esta ordenanza era una adhesión de carácter voluntario. Pero se ve que muchos de los vecinos no han tenido la voluntad de ir a regularizar su situación. Entonces, como no hubo voluntad, hay que salir a cazarlos, literalmente.

Quiero hacer visible esta situación y cómo se están manejando, porque no puede ser que sigan sucediendo estas cosas. Hay que pensar un poco más en los vecinos, ponerse en su lugar y tener un poco de empatía.

Por otro lado, pasando a otro tema, también quería contarles a los vecinos que estoy presentando un pedido de informe con relación al convenio llamado “Puesta a Punto”, que firman los municipios con el Ministerio de Educación. He recibido quejas de muchos directivos de que esos trabajos no se han realizado o que cooperativas comenzaron con el trabajo y lo abandonaron.

Entonces, quiero saber puntualmente cuál es la situación: un detalle de cuáles han sido las escuelas intervenidas y qué monto recibe el municipio del Ministerio de Educación, para poder avanzar y trabajar con mayor transparencia y brindar instituciones educativas en buen estado a nuestros alumnos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA. — Gracias, señor presidente. Saludo a mis pares concejales y a quienes estén siguiendo la sesión.

En este día de manifestaciones, no puedo pasar por alto algo que está sucediendo —y que ha sucedido hoy— en la protesta de las personas con discapacidad, donde la policía ha sacado a empujones a las familias que estaban allí manifestándose y exigiendo un derecho: que brinden las prestaciones como corresponden, según la ley de emergencia en discapacidad, que ya está aprobada y todavía no se está implementando.



La policía sacó a empujones a jóvenes en sillas de ruedas ¿No les da vergüenza —digo yo— a quienes hablan de empatía en este recinto? ¿No les da vergüenza que su gobierno no haya tenido suficiente con reprimir a jubilados y ahora también reprima a personas con discapacidad y a sus familias?

Resulta que este gobierno —de mentirosos, porque no puedo decir otra cosa—, este gobierno nacional, este gobierno de la doble moral y del doble discurso, donde hay una hermana que se queda con un 3 %, donde tenemos un presidente con un escándalo, por una estafa en el famoso caso Libra; donde tenemos a un funcionario, Adorni, yéndose de paseo a Nueva York con la esposa —“con la tuya”, como dicen ellos—.

—Se retira del recinto la concejal Álvarez y no regresa—

Este gobierno de la doble moral —y me detengo en Adorni—, que ha sido uno de los impulsores, en su momento, de desprestigiar a las personas con discapacidad, mostrando una radiografía falsa (porque después se comprobó que lo era), y que se encargó de poner a la sociedad en contra de las personas con discapacidad, diciendo que eran todos “chorros” y que había que cortar las pensiones.

En realidad, ese fue el discurso que usaron para justificar el gran recorte que se llevó adelante y que sigue recayendo sobre los más vulnerables. Es el que estuvo en el ojo de la tormenta estas últimas semanas, donde ha manifestado que él puede cometer errores.

Cuando los comete él, cuando los comete la gente de su espacio político —La Libertad Avanza—, son “errores”;

cuando los cometen del otro lado, son chorros. Fíjense si no hay una doble moral.

Viejas mañas, decían aquí también desde el espacio político de La Libertad Avanza. La verdad es que las viejas mañas, por lo que podemos ver, siguen vigentes.

La verdad es que es tristísimo, señor presidente, porque este desguace del Estado que se viene dando desde que ha asumido Javier Milei y que perjudica —especialmente— a las personas con discapacidad viene teniendo consecuencias terribles para las familias de las personas con discapacidad. Porque se vienen cerrando diferentes centros de atención, se les vienen recortando las prestaciones.

Los aranceles están atrasadísimos. Por eso es que se exige la emergencia en discapacidad, que se lleve adelante esta ley. Y esto ha llegado también a nuestra ciudad y a nuestra provincia.

Tenemos —lamentablemente— una institución tan querida como Hirpace, que está en situaciones terribles, porque, a lo largo de todos estos años, con los recortes, con el desentenderse, con el trasladar a las provincias todo el costo que debería estar también Nación ayudando y colaborando, como ha sido siempre —porque somos un país federal y las políticas públicas tienen que llegar a todas las provincias y nos corresponde—, tenemos que estar lamentando que hoy una institución que tiene más de 60 años, que alberga a personas con parálisis cerebral, donde el único espacio donde pueden tener una calidad de vida digna es esa institución, esté al borde de cerrar. Y, como ellos, muchas otras instituciones en nuestra provincia.

Quiero, por supuesto, solidarizarme y, ya que tanto han hablado de empatía,



ojalá podamos ver a los concejales, senadores y diputados de La Libertad Avanza intermediando para que instituciones de este tipo no tengan que cerrar.

Que las personas con discapacidad no tengan que seguir mendigando, ni sus familias, una atención que debería estar garantizada.

En otro orden, y en el mismo sentido, recordar que el 21 de marzo es el Día Mundial de las Personas con Trisomía 21, síndrome de Down. También, una ocasión para llamar a la reflexión acerca de la necesidad del respeto por la diversidad de nuestra sociedad.

Lo voy a recordar siempre porque la verdad es que ha sido un hecho vergonzoso que un presidente utilice la palabra "Down" como insulto. Y lo voy a decir, porque es política —constante— de este gobierno tener ese tipo de manifestaciones con las personas con discapacidad.

Lamentablemente, estamos en un retroceso muy grande en esta materia. Lamentablemente, no tenemos un gobierno que escuche. No tenemos un gobierno nacional que le interese. No tenemos un gobierno nacional que nos respete.

Como les digo, sin ir más lejos, hoy ya se llegó a la agresión. La verdad es que esto es algo nunca visto.

En este sentido, he escuchado a muchas madres decir: nuestros hijos, nuestras hijas, son guerreros, y nosotras, las madres y las familias, estamos al lado apoyándolos. Porque ¿qué podemos perder, señor presidente, si la dignidad de nuestros hijos está en juego?

Realmente, vamos a seguir en las calles, vamos a seguir manifestándonos,

porque la dignidad de nuestros hijos no nos la cuenta nadie. Lo que cuesta que puedan recibir sus prestaciones, lo que cuesta que puedan avanzar en sus tratamientos, lo que pierden cuando no reciben esos tratamientos. Hay que ponerse en el zapato del otro. Bien lo decían aquí: hay que tener empatía.

Ojalá tengan la empatía suficiente para estar a la altura de la banca que ocupan cada uno de estos representantes y, ojalá, que dejen de mirar a la discapacidad y a las personas con discapacidad como el enemigo. El enemigo no está ahí, señor presidente.

Saludar, por supuesto, en este día —tan importante—, el 21 de marzo, a una trabajadora de este Concejo Deliberante, Rosario, que hace una labor increíble, que es muestra de lo que nuestra sociedad necesita realmente como inclusión: que todas las personas puedan tener derecho a trabajar, porque todas las personas somos capaces.

En este Concejo Deliberante, destacar que esta mirada prevalece y que estamos abiertos a que esta mirada de inclusión sea realmente una realidad.

Así que, en ese sentido, también saludar a las instituciones que vienen haciendo tanto trabajo por la discapacidad y a no bajar los brazos, porque realmente somos muchas las personas que todavía creemos que una sociedad es posible con los que realmente tienen que estar incluidos. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS. — Gracias, señor presidente; señores concejales; empleados



del Concejo Deliberante y a quienes siguen esta transmisión.

Quiero aclarar, de acuerdo con lo que se habló de la ordenanza N.º 16.479, del Régimen de Registración Edilicia que aprobamos el año pasado. En realidad, ¿por qué hablábamos de beneficio ahí? Porque mucha gente que tiene ampliación de construcción en sus viviendas, lógicamente, no tenía aprobados los planos. Pero eso depende de cada uno. No es que están tocando las puertas para ver quién hizo una ampliación —un baño, una pieza, dos piezas, un departamento—. Creo que depende de cada uno. No es que el intendente esté mandando el dron.

Porque ahora, simplemente con la vista satelital —en *Google Maps*—, no es necesario un dron. Ustedes abren *Google Maps* con la vista satelital y se ve perfectamente qué hay en la construcción. No necesitamos ningún dron.

Por eso me parece que están sumamente equivocados al mencionar drones. Y estaría bueno que, si es así, lo denuncien, porque realmente no creo que esté permitido que haya drones fiscalizando las casas. Pero me parece que hay un error grandísimo de parte de la concejal que habló, porque existe justamente esto que estoy mencionando: cualquiera, en este momento, abre su celular y, con la vista satelital, ahora mismo, podemos mirar el balneario acá al lado.

Y eso se hace porque, normalmente, si usted hizo una ampliación en su domicilio, en su catastro es necesario que esté registrado en el municipio. ¿Por qué? Porque cuando usted va a querer vender, ceder o lo que fuera de su propiedad, es necesario que esté

regularizado. Y esta ordenanza llevaba a que no se cobre una multa tan alta que, en ese momento, estaba.

Ahora, al estar en vigencia esta ordenanza, usted va al Ejecutivo municipal y se le va a cobrar una multa, pero no tanto como estaba fijada antes de esta ordenanza. No recuerdo bien por qué período está vigente esta ordenanza. Pero, mientras esté, yo invito a todos los vecinos a que se acerquen al Ejecutivo municipal, tomen conocimiento de esta ordenanza y regularicen todos los que tienen ampliación, porque les va a servir el día de mañana.

Una ampliación sin un plano aprobado no sirve para el día que usted realmente necesite vender, ceder o hacer lo que quiera sobre su propiedad.

Eso era, señor presidente, para dejar más en claro lo que ni yo entendía a qué se referían. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Laura García.

SRA. GARCÍA. — Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a usted; a los secretarios; a los empleados del Concejo; a mis pares.

Permítame leer un parte de prensa municipal del año 2023 (*hay asentimiento*).

Esto va para que escuchen los libertarios. Se trata de transparencia, que hablan tanto de transparencia. Al final de mi exposición, espero que me acompañen con esto que estoy pidiendo.

"15 de mayo del 2023. Un parte de prensa de la Municipalidad de Salta:

Nuestro compromiso es de aquí a fin de concluir todas las obras que comenzamos. El próximo intendente encontrará una ciudad mucho mejor de la



que nosotros encontramos". Decía la jefa comunal en ese momento, Bettina Romero.

"Comenzamos el día supervisando obras que le cambian la calidad de vida a cientos de familias. Es una alegría enorme ver que avanzan a un ritmo mucho más rápido de lo esperado. Esto tiene que ver con cumplir con los barrios: Juan Manuel de Rosas, 17 de Octubre y los sectores que históricamente se inundan en el verano cuando crecen los ríos". (Atención a eso).

"Vale la pena hacer estos trabajos y dejar estas obras de infraestructura que le cambian la realidad a la gente".

Asimismo, decía: "Nuestro compromiso es de aquí a fin de año concluir todas las obras que comenzamos. El próximo intendente encontrará una ciudad mucho mejor de la que nosotros encontramos y es gracias al trabajo de un enorme equipo. Fuimos serios y responsables defendiendo la ciudad, administrándola bien y llevando obras a más de 280 barrios".

Señora Bettina Romero, desde aquí le digo que anoche, después de las lluvias, señor presidente, quedó en evidencia la fragilidad de las obras de la intendenta Romero.

El río Vaqueros —de nuevo— arrasó con todas las defensas de los gaviones del barrio Juan Manuel de Rosas.

Por eso, señor presidente, estoy presentando un proyecto para el tratamiento y la ampliación del expediente N.º 135-2911/2021: un proyecto de resolución dirigido al municipio para que realice una auditoría administrativa y contable a la intendenta Bettina Romero y a toda su gestión.

En otro orden, señor presidente, vimos por varios medios que la ocupa el

"deslomado" de la casa que habita en la Balcarce 50, Buenos Aires, victimizándose por un escándalo que él mismo produjo y que dijo: "Es exponerse a que seres llenos de maldad nos ataquen". Permítame leer, señor presidente.

"¿Sabe lo que es la maldad este señor? Maldad es anunciar que despidieron a más de 60 mil empleados estatales y los tratan de ñoquis.

Maldad es desarmar el sistema que cubría a los bebés que nacían con cardiopatías congénitas. Robarles a los discapacitados. Desfinanciar la salud y la educación pública.

Quitarles los remedios, hambrear y pegarles a los jubilados. Destruir las industrias y las pymes argentinas, señor presidente: más de 600 mil despedidos hay hoy en día.

Maldad es vender la Argentina. Eso están haciendo: vendiendo la Argentina. Y me hablan de transparencia, de empatía aquí en este Concejo. No tienen vergüenza, señor presidente. Son unos descarados. Vinieron por todos nosotros.

Otro más. A la señora Emilia Orozco, que se enjuaga la boca hablando de la gente con honor, desprestigiando a la gente que hace por el bien de Salta, que se preocupa y ocupa por el bien de Salta. Desprestigiando, ¿sabe qué? Que se baje del poni Emilia Orozco. Que venga a dar la cara a los salteños. Que venga y haga gestión aquí en Salta, que gestione allá en Buenos Aires: ella, Zapata, Olmedo, Coraita.

No puede ser posible, señor presidente, que se enjuagen la boca en las redes sociales y aquí, por Salta, no muevan —ni siquiera— un dedo. ¿Sabe qué? Que se baje del poni. Es una impresentable



como funcionaria. No sé cómo van a responder ustedes.

Y no se ría, la concejal (Jorge Saravia), la estoy viendo. ¿De qué se ríe? Se ríe de la maldad de ustedes, de lo sinvergüenza que son, de su espacio. Eso están haciendo: robando a los argentinos y a las argentinas. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON. — Gracias, señor presidente.

En primer lugar, hablar sobre una fecha muy importante que está transitando nuestro país el próximo martes. Se cumplen 50 años del último golpe cívico-militar.

Invitar, por supuesto, a que participen de la movilización que se hace todos los años. Se desarrolla en las distintas ciudades del país.

Una fecha muy importante, porque claramente transformó significativamente a las generaciones que vivieron esa época y a quienes nacieron luego. Y la verdad es que es importante hablar de esto.

Lamento que la semana pasada, cuando aprobamos un proyecto declarando de interés los homenajes a los 50 años, el bloque de La Libertad Avanza se haya retirado. Ni siquiera se haya animado a debatir o a exponer sus ideas respecto a este proyecto. Por eso le voy a hablar al diputado Franco Lastra, que sí lo mencionó en el día de ayer en la Cámara de Diputados; donde mencionó la fecha; donde, llamativamente, lo definió como una guerra.

Lo que hay que decirle al joven diputado es que no fue una guerra —yo le diría que lea un poco más—, fue

terrorismo de Estado. Porque guerra no es secuestrar a las 3:00 de la mañana a las personas, torturarlas y tirarlas al río. Guerra no es secuestrar a los bebés. Hoy ya se han recuperado 140 y más de 300 personas se cree que todavía no han recuperado su identidad. Eso no es guerra.

Por eso hay que decirlo claramente: fue terrorismo de Estado, fue un plan sistemático y cobró muchísimas vidas en nuestro país. Recordarlo es fundamental para que no vuelva a pasar, para reflexionar con los jóvenes que no vivieron esa trágica historia en esos años, desde 1976 a 1983.

Pasando más a la actualidad, yo admiro el cinismo de La Libertad Avanza y de la presidenta del bloque, donde claramente finge demencia con un montón de temas que no ve. De los creadores de: el 3 % de Karina; del robo a las personas con discapacidad y el desarme de ANDIS; de hoy en día, la criptoestafa.

Creo que estamos ante un gobierno que claramente denunció e hizo gala de la moral, de la ética, y están convirtiéndose y poniéndose a la altura de todos los gobiernos que denunciaron. Y vaya si tienen denuncias de corrupción. Van a tener que pasar por los pasillos de tribunales a dar respuesta de las graves denuncias que enfrentan en estos dos años que llevan como gobierno.

Claramente nosotros no somos libertarios. Nos definen y nos diferencian muchas cosas, sobre todo en la gestión. En donde lamento que los concejales de esta ciudad no respondan a las necesidades que tiene el vecino de Salta ante la gestión que deberían hacer en organismos nacionales que están en esta ciudad y que no dan ninguna respuesta. Claro, se fijan en



pequeñeces o cosas que les mandan por celular.

Las consecuencias de las políticas que lleva adelante este gobierno van a ser gravísimas. Tenemos un presidente que, incluso, ahora ha declarado la guerra o se incorpora a una guerra que nada tiene que ver con nosotros, que también puede traer graves consecuencias a nuestro país, lamentablemente.

Ni hablemos de los índices de inflación que nuevamente están elevándose en nuestro país y que no hablan; de los índices de pobreza, de desempleo. Por supuesto, no estoy de acuerdo con la reforma laboral, no estoy de acuerdo con el ajuste a las universidades; ni siquiera —por supuesto— con el ajuste a las personas con discapacidad. El ataque que se hace al ambiente, desarmando leyes que protegen los recursos naturales de este país. Tampoco estoy de acuerdo con la baja imputabilidad.

Son muchas las temáticas que nos diferencian. Pero, sobre todo, y haciendo eje en la gestión municipal, celebrar que con recursos propios se hayan incorporado nuevos vehículos y maquinarias que van a permitir el saneamiento y obras públicas; también, controles de tránsito. Es decir, una gestión que con recursos propios se ocupa de las necesidades que tiene esta ciudad, y vaya que son muchas, vaya que sí, vaya que queda muchísimo por hacer.

Pero eso les marca la diferencia: poner el Estado a disposición de las necesidades que la gente tiene, cosa que no hace el gobierno nacional, ni siquiera sus representantes en esta ciudad.

Entonces, como dijo el intendente, sería bueno que intervengan ante las

autoridades nacionales para que Salta siga recibiendo los fondos para obras públicas.

Que siga recibiendo los fondos para asistir a las mujeres que sufren violencia de género, que Salta dejó de recibir.

Otro tema que no han hablado ninguno de los concejales: tienen una denuncia a uno de sus concejales. No han hecho referencia a ese tema.

Entonces, el cinismo no es un buen camino. Tendremos diferencias, distintas visiones de cómo enfrentar la realidad, claro que lo tenemos, pero no se hagan las Carmelitas descalzas, no se hagan los que no forman parte de la política, porque son parte de ella. Por eso se presentan a elecciones y hoy cumplen un rol fundamental. Bueno, háganse cargo.

Son gobierno nacional. Denle respuestas a la gente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Rodrigo Quinteros.

SR. PÉREZ QUINTEROS. — Gracias, señor presidente.

La verdad, no iba a hacer uso de la palabra, pero creo que la situación lo amerita, sobre todo viendo los achaques y los ataques que se hacen desde el resto de mis pares. La verdad, sorprendido.

Parece que aquí se busca instalar una pelea entre malos y buenos, tratando —sobre todo— conceptos de la verdad con una liviandad y la responsabilidad, como si los seis integrantes, en realidad cinco, de La Libertad Avanza tuviéramos toda la culpa de los males que están sucediendo a nivel nacional.

Me preocupa que se hable de la mentira, de las responsabilidades, de la doble vara, del cinismo, —y esto lo voy a decir, no tengo ningún problema— el



intendente Emiliano Durand ha llegado con un doble discurso, ha llegado con una doble vara. Y esto lo dice él mismo en un momento, en una entrevista que hizo en algún medio televisivo. Decía: “No había que aumentar los impuestos en un momento de crisis”. ¿Qué hizo? Los subió.

También hablaba de las fotomultas y cuestionaba mucho la gestión de Bettina, que yo estoy muy en contra de la gestión de Bettina y me parece perfecto que se audite cada peso que se gastó durante su gestión.

Aquí, si hay algo que no nos pueden decir a los concejales de La Libertad Avanza es que somos *romeristas*, porque he sido muy crítico de la gestión de la exintendente Bettina Romero.

Por supuesto, vamos a acompañar la propuesta de la concejal preopinante sobre las cuestiones de lo que se hizo y de lo que no y que se debería haber hecho en esa gestión.

Pero, volviendo a la cuestión, me preocupa mucho que se hable con la liviandad de querer “ser más papista que el Papa” de los dos lados.

Aquí no hay malos ni buenos, no hay dueños de la verdad. Aquí hay una sola realidad: que la gente la está pasando mal y que todos somos responsables.

Porque aquí es fácil echar culpa y responsabilidades, como si antes el país hubiese sido una maravilla, como si no hubiésemos tenido los problemas que tenemos y como si Salta no hubiese tenido los índices paupérrimos en absolutamente todos los indicadores socioeconómicos.

No hace falta irnos al interior profundo. Podemos salir diez cuadras de este Concejo Deliberante, en avenida República del Líbano, y vamos a ver

situaciones de malaria, de pobreza extrema, dignas de Zimbabue.

Entonces, es fácil, repito, echar culpas, responsabilidades, hablar de doble vara, como si muchos —de mis pares— no hayan sido funcionarios de algún otro gobierno que también, plagado de causas de corrupción, plagado de problemas judiciales, han mirado para otro lado.

Creo que aquí el bloque de La Libertad Avanza no es responsable del accionar de terceras personas. Cada uno responde a la moral y al rumbo que le determina su convicción.

Este bloque —La Libertad Avanza— tiene las convicciones muy bien puestas sobre el rumbo de lo que queremos para la ciudad. Y, por eso, nos acompañaron los vecinos en mayo y en octubre en las elecciones, donde se impuso el bloque de La Libertad Avanza y el partido político, el sello político que comanda el presidente Javier Gerardo Milei, con más de cuarenta por ciento.

Volviendo a la doble vara, creo que el intendente Emiliano Durand, por supuesto, está haciendo bien algunas cosas y las acompaño y me parecen perfectas.

Lo que está mal, está mal. ¿Me explico? Si está mal, está mal. No hay que justificarlo. Hay que revisarlo, hay que auditarlo y hay que mejorarlo. No podemos hacer la vista gorda a lo que nos complica políticamente.

No hay buenos y malos. Aquí hay concejales que nos tenemos que ocupar de los problemas de los vecinos, que son muchísimos. Si nos vamos a pelear entre nosotros para ver a quién le cae mejor lo que digo en un *reel*, para que mi dirigente político me vea: “uy, mirá qué bien que te peleaste”, no vamos a llegar a ningún lado.



Si ustedes quieren achacarles a cinco concejales la culpa de todos los problemas, está perfecto; yo me hago cargo, respondo, no tengo ningún problema. Ahora, me preocupa que se pierda el foco de los problemas. Nosotros acá venimos a representar a la mayoría de los vecinos de la ciudad de Salta que nos avalaron y nos pusieron en esa representación.

Recordemos la doble vara y el cinismo que hoy el intendente está pagando un costo muy caro por el doble discurso que en algún momento dijo.

Salió una encuesta en CB Consultoras, que hoy lo ubica como uno de los intendentes con peor imagen a nivel nacional. Y eso creo que viene acompañado de la doble vara y el doble discurso.

Trato de comunicarme con los funcionarios municipales, porque soy una persona siempre dispuesta a hablar, siempre dispuesta a dialogar. Pero, por ahí, no encuentro la respuesta o no encuentro el diálogo que se dice o que se quiere tener. Entonces, eso me preocupa, señor presidente.

Mando mensajes: no me responden. Y digo: bueno, ¿qué tendré que hacer? Pedido de informe. Pedido de informe, no responden. ¿Cuál es la respuesta? Somos cinco. No vamos a aprobar, sin la anuencia de este cuerpo, ningún proyecto.

Entonces, claro, es fácil echar la culpa cuando somos minoría absoluta. Y está bien, entiendo que es la dinámica de la política, es la dinámica de este cuerpo. Pero, repito, acá lo importante son las necesidades de todos los vecinos.

Ahora sí, cambiando de tema. Se viene una fecha —como recordó mi par

preopinante— muy importante a nivel nacional, que es la conmemoración del golpe cívico-militar. Se cumplen 50 años.

Mire, señor presidente, jamás voy a estar del lado de la dictadura. Y más, teniendo a mi madre, que se tuvo que ir del país en el año 75 por la (Triple A). Mi mamá se tuvo que exiliar del país porque le cayó la Policía Federal en ese momento.

Entonces, a mí nunca me van a escuchar defendiendo a los militares ni a las atrocidades que se cometieron durante la última dictadura militar.

Pero es muy ingenuo —no sé si habla de un desconocimiento o de una perversidad— desconocer el contexto social que se vivió en la Argentina durante la década del 60 y del 70, donde un grupo revolucionario quería tomar el poder a través de las armas y a través de la violencia.

Entonces, repito: nadie es dueño de la verdad. Todos nos tenemos que poner a trabajar. Y no hay que ser más papista que el Papa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY. — Muchas gracias, señor presidente.

Se ha dicho mucho. Ha sido un espacio dentro de esta sesión en donde se han hablado de muchísimos temas, y muchos con una liviandad y con una frescura de quien no procura poder llegar a un Boletín Oficial, buscar documentos, hacer evaluaciones, que es parte de nuestra responsabilidad. Pero, eso ya queda en cada uno, el compromiso que asume al poder representar a la ciudadanía desde este lugar de las bancas.

Señor presidente, deporte es odiar para ciertos representantes del espacio



gobernante. Lo de buenos y malos lo plantea el mismo presidente, señor, cuando habla del: "no se odia suficiente a los periodistas". "Quienes apoyan la industria nacional son corruptos".

Todos los días cierran comercios. Todos los días hay personas que quedan sin empleo, señor presidente.

El día sábado estuvimos con el señor intendente, atendiendo a vecinos en la zona sudeste. Estuvimos por un espacio de cuatro horas atendiendo a todos y cada uno de quienes llegaban. ¿Saben qué nos planteaban, señor presidente? La necesidad de trabajar. Personas que trabajaban en el sector de la construcción, que quedaron sin trabajo; personas que trabajaban en empresas privadas y que, por concursos de quiebras y demás, perdieron sus trabajos.

¿Saben quiénes más estaban en esa fila, señor presidente? Personas que estaban transitando una enfermedad, pacientes oncológicos, que no tenían para comprar sus remedios; remedios que valían entre un millón, dos millones, cuatro millones. Que iban a las puertas del PAMI y no tenían respuestas.

Ahí está el hambre voraz de un gobierno nacional que, para acomodar los números, fue contra los discapacitados; fue contra los jubilados; y fue contra las personas que más necesitaban. Ahí está el hambre voraz. Pocas propuestas hemos recibido. Y quienes, en el transitar, me conocen, saben que soy una persona de diálogo permanente y respetuosa.

Hasta acá no encontré ninguna propuesta que venga a decirme cómo mejorar, por ejemplo, las situaciones de siniestralidad vial. No hubo alternativa. Cómo mejorar la situación de irregularidad o de habitabilidad que tienen los vecinos

en Salta, la extrema precariedad. No ha habido eso. Entonces, sí creo que hay cinismo.

Acomodamos discursos para "servir", como se dice ahora, para servir uno, dos, tres títulos en videos y ser de esos videos que después se visualizan y son los que pegan en redes sociales.

Celebro que se haya dicho acá que hay que hacer foco en las necesidades. Pero hay que hacer foco partiendo también de la foto general, señor presidente. Esta situación que le estoy planteando, por espacio de cuatro horas, personas que se acercaban con una demanda laboral. Es decir, ¿qué vamos a hacer nosotros? ¿Cuál es el incentivo para esas personas, señor presidente?

Lo planteaba la concejal preopinante Agustina Álvarez: hay proyectos en el Congreso de la Nación que podrían tratarse para incentivar a uno de los sectores más productivos que tiene la provincia de Salta, que es el turismo, que emplea a más de 40.000 personas. Y no hay iniciativas. No hay absolutamente nada.

Es un tiempo en donde nosotros tenemos una responsabilidad institucional, política, y debemos poner la máxima creatividad para empezar a salir de esta situación de crisis económica y social.

Sin embargo, no descuidamos lo que pasa en la ciudad. Hoy hay una gran cantidad de frentes de obras que se están haciendo. Es porque aún hay una administración que es prolija y clara, que ha podido acomodar una deuda de más de 7.000 millones de una exintendente que, siete meses previos a terminar su mandato, había abandonado la ciudad.



Hay que hacer foco partiendo también de cuál es el estado de situación, señor presidente. Si no, es falso después todo lo que se pueda llegar a decir, o al menos es mentiroso en gran parte de su argumento.

Escuché en alocuciones hablar acerca de quienes tienen responsabilidades y demás. Entiendo que este es un Concejo que representa la voluntad de sus electores.

El poder soberano de quienes habitan la ciudad de Salta ha elegido que seamos nosotros quienes estemos en este momento aquí, tratando los desafíos que se vienen para adelante. Los teléfonos, personalmente, a disposición, porque son muchos los pedidos que se hacen en cuanto a lo que son obras públicas. Y hay que recordar que los fondos de coparticipación nacional han caído para las provincias.

Hay un proceso ahora de revisión y 10.000 familias salteñas que contaban con transferencia del Estado nacional para la asistencia social van a dejar de recibirlo. Son otras 10.000 personas o familias que van a ver comprometida su situación en los próximos meses, señor presidente.

Se habla también de preocupación por la educación. Personalmente creo que la educación es la herramienta más poderosa para transformar y para generar oportunidades.

Es información de acceso público lo que está en el Boletín Oficial. Sé que hay asesores y muchas personas que podrían dedicar —y que lo hacen, de hecho— a revisar los boletines. Están los convenios, pueden acceder ahí.

Me preocupa y quiero, la verdad, muchísimas más mejoras a lo que son las infraestructuras dentro de las escuelas. Ojalá se pudiera contar con los recursos

que todos los argentinos coparticipamos al gobierno nacional y que no vuelven, señor presidente.

Esto también va de la mano de otra situación. Por ejemplo, me preocupan los chicos que van a las escuelas, pero también me preocupan los educadores. Entre 7,5 % y 10 % es lo que representaba el fondo de incentivo docente para los educadores, para quienes generan la base de una sociedad que el gobierno nacional, de manera unilateral y en una situación histórica, ha eliminado. Pero es un gobierno provincial que atiende estas situaciones y, con la decisión del gobernador Gustavo Sáenz, los docentes salteños cuentan con ese incentivo que Nación les retiró.

No sé si se trata de buenos o malos. Se trata de pensar todos juntos salidas que avancen hacia adelante. Hoy la situación —le guste a quien le guste— se ha agravado en estos últimos dos años y los números están a la vista, señor presidente.

Tienen que ver con el andar y el cumplir con nuestras agendas, en donde estas cosas se notan. Hay que tener sensibilidad para notarlas y hay que tener decisión política para plantearlas en una mesa de trabajo.

Quería manifestarme sobre esas situaciones que son las que nos duelen, las que nos atraviesan y la responsabilidad con la que debemos nosotros asumir esta representación aquí en el Concejo Deliberante. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ. — Muchas gracias, señor presidente.

A mí me llama un poco la atención, porque escucho a mis pares y creo que



Milei gobierna hace 20 años y creo que Milei es responsable de todos los problemas que tiene la Argentina, que tiene la provincia, que tiene la ciudad. Y me sorprende, porque —si no me equivoco— Milei gobierna desde diciembre de 2023, como también gobierna esta ciudad Emiliano Durand desde diciembre de 2023.

Y lo que digo es que es raro cómo tenemos que tener paciencia y mirar el punto de partida desde la ciudad que ha recibido el intendente y cómo no lo tenemos con el presidente. Estoy de acuerdo en que la gestión de Bettina Romero ha sido un desastre, no la voté ni la votaría y que tiene que dar explicaciones en la Justicia, como hace poco le han imputado más funcionarios.

Claramente hay que dar cuenta de cada peso gastado en ese entonces. Y claramente, señor presidente, el estado de situación que recibió la ciudad el actual intendente era horrible, partiendo de que solamente los cuatro años de Bettina fueron malos, porque, incluso, si nos queremos ir más atrás, podemos hacer una valoración de la intendencia del actual gobernador y, si nos vamos más atrás, de los doce años de Miguel Isa.

Pero, bueno, cuando uno se presenta como candidato a un cargo ejecutivo, tiene que tener un plan de acción, el cual imagino que el actual intendente lo tiene, que, con todos los desafíos que eso lleva, lo está intentando llevar adelante.

Digo: así como apoyamos al intendente en esta gestión y en recuperar la ciudad —que creo que es el lema del actual intendente—, también tenemos que acompañar lo que el presidente está intentando hacer, porque el presidente

recibió un país saqueado por dieciséis años de kirchnerismo.

Ahí me voy a detener, porque quería que se recuerde un poco lo que pasó antes, porque los chicos crecen, se olvidan de lo que era vivir en el kirchnerismo. Tenemos chicos que han nacido en el 2009, que votan, que no han tenido conciencia de lo que ha sido la gestión de Cristina Fernández de Kirchner o de Néstor Kirchner.

Señor presidente, cuando hablamos de corrupción, ahí está la corrupción con condenas, porque denuncias pueden haber muchas, actuales, pasadas, siempre todo se denuncia. Pero estamos hablando ya de condena, señor presidente, en la causa solamente de Vialidad, en la cual inhabilitaron a la expresidenta para ejercer cargos públicos por chorra.

Durante el 2003 y el 2015, doce años comprobados de saqueo, en el cual le daban plata que podría haber ido para discapacidad, para mejorar la industria, plata que podría haber ido para tantas cosas, y fue a parar a las arcas de Lázaro Báez.

Entonces, es importante contar cómo el actual intendente recibió la ciudad de manos de la gestión pasada. Pero también es importante contar el estado de situación que recibió el presidente hacia atrás, porque, además, en el medio, hubo un mandato de Alberto Fernández que, así como Bettina dejó siete meses abandonada la ciudad, Alberto Fernández nos dejó cuatro años abandonados a los argentinos.

Claramente es difícil, cuesta un montón. Que no son perfectos, no lo son. Se puede mejorar este país con muchas cosas, pero hay que pechar todos para el mismo lado y no estar constantemente



tirándole piedras al actual presidente, porque, con minoría, se está haciendo historia. Así va a seguir, veremos. La patria los juzgará, como lo juzgará al intendente y al gobernador.

Pero sí quería plantear esta situación. Tanto el gobierno nacional como el municipal llevan dos años y, así como —por lo menos desde mi banca— voy a acompañar todo lo que sea para la mejoría de la ciudad, espero que entiendan que la gran mayoría de los argentinos ha elegido una mirada en el presidente Javier Milei y hay que acompañarlo, porque además se vio reflejado nuevamente en las elecciones de medio término. Nada más que decir, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA. — Muchas gracias, presidente. Repito el saludo a mis pares, a los trabajadores del Concejo y a quienes nos estén siguiendo.

Quiero transmitir una inquietud de vecinos que claramente vamos a volcar a una expresión institucional desde el Concejo. Tiene que ver con vecinos del barrio Santa Anita, Ampliación Scalabrini, Monseñor Tavella y El Parque. Están haciendo un pedido que también hago extensivo al Cuerpo, porque en esta relación informal que podemos tener con SAETA o con cualquiera de las entidades, a veces el vecino espera que nosotros podamos darle una mano desde la gestión.

Nos están pidiendo considerar, analizar y hacer los estudios de factibilidad para que la línea 3E cambie de recorrido, considerando un nuevo recorrido sugerido por los vecinos, que son, en esencia, los usuarios del servicio, quienes de alguna u otra manera van marcando la necesidad de

modificar, a veces, las frecuencias, los recorridos, alertar y visibilizar el estado de los colectivos.

Recordar también que, en la interconexión que los vecinos advierten cotidianamente, hay vecinos que, de la UNSA, UCASAL, Ciudad Judicial, tienen que moverse hasta la zona de los barrios que mencioné al principio.

El 30 de marzo se va a llevar a cabo la audiencia pública en La Merced, a las 8:00 a. m., donde se establecerá el debate. Claramente que son audiencias públicas no vinculantes, pero para la expresión democrática, plantar bandera y proponer cuestiones que vengan del lado de la representatividad del vecino, de defensores del pueblo, de centros vecinales y demás.

Está abierta todavía la posibilidad de que se inscriban para defender su postura frente a la posibilidad de la readecuación del precio del boleto. Tienen tiempo hasta el 26 de marzo para inscribirse de forma personal en las oficinas de SAETA y también pueden consultar a través de la web.

Son temáticas que no deben solamente reunirnos y convocarnos —lo dije la semana pasada—. No quiero ser redundante: el debatir solamente cuando haya que readecuar o no el precio del boleto del transporte público de pasajeros.

Por otro lado, quiero hacerme eco de las palabras de mi compañera concejal, Malvina Gareca. Esta semana y hoy hemos coincidido en el lugar. Qué bueno coincidir de esa manera. Sé que también ayer estuvo gente del Ente Regulador de Servicios Públicos, sé que se acercaron funcionarios provinciales y municipales. Estuvimos visitando Hirpace.



En las últimas horas, en los últimos días, nos dábamos con la noticia triste de que —si bien Hirpace no piensa nunca en la alternativa de cierre— está siendo muy duro el instante que están transitando, con cuestiones en las que no estaban llegando para pagar la luz, situaciones en las que las obras sociales no están cumpliendo en tiempo y forma, algunas más que otras.

Hoy nos describían lo difícil que es ante el ex-PROFE, que es Incluir Salud, cuestiones del IPS, de PAMI. Claramente nos plantea el desafío de que, mientras las soluciones de fondo llegan y tengan incumbencia provincial o de apoyo municipal, ni hablar de Nación, está bueno saber que hay predisposición para ir buscando soluciones en el momento.

Ese fue el compromiso que asumimos y ha quedado pactado el poder trabajar desde este Concejo Deliberante con acciones claras y concretas que vayan dando ese empujoncito de aliento para que no bajen los brazos y promover, destacar y, sobre todo, que se conozca la obra de Hirpace, como las obras de otras instituciones que llevan adelante tanta tarea loable.

Se nos han marcado desafíos para poder tratar en este Concejo. Hemos cursado la invitación y quiero avisarles a los concejales también, y a toda la comunidad, que el próximo 30 de marzo vamos a reactivar las mesas de diálogo en materia de discapacidad, promovidas por este Concejo Deliberante.

También quiero cursar la invitación a los compañeros concejales —que quizás no se enteraron o no saben que está la Comisión de Discapacidad—, porque son solamente cinco concejales de un solo espacio político los que conformamos esa

comisión. Sería interesante poder tener una mirada un poco más variada, tener aportes un poco más abiertos. Se imaginará usted que, si a una comisión solamente la conforman integrantes de un mismo espacio, es como raro, mínimamente raro.

La solidaridad, por sobre todas las cosas, con lo que les ha tocado vivir a las familias en este intento de manifestarse frente a lo que es el Congreso, con empujones a personas con discapacidad, empujones a los abuelos, a los familiares. Es la noticia de siempre, es lo mismo de siempre. Y ojalá, de verdad, que sea diferente, que pongamos un manto de tranquilidad, de coherencia.

Y, sobre todo, me gusta escuchar, quizás, en este recinto, expresiones del sector libertario que van con un hilo de coherencia, que bajan una línea de análisis, que bajan una línea también de decir: "A mí no me juzguen por lo que hacen otros, a mí júzguenme por lo que hago yo, por lo que profeso yo, por lo que cada uno expresa y demás". Dan una apertura mucho más positiva a la cuestión de poder dialogar, debatir, manifestar ideas y que de ahí salgan cosas superadoras.

Por último, presidente, y no menos importante, no pensaba expresarme al respecto, pero también he decidido no callarme. En muchas ocasiones, por quedarme callado, este representante de los salteños, a quien la gente eligió como concejal, ha sido víctima de mentiras, que se digan las cosas como no son.

Una vez más, esta semana sucedió algo que me tomó por sorpresa. Y, si bien muchos periodistas, representantes de la política emitieron opinión, así como algunos periodistas se expresaron y demás



hablando de esa situación, muy pocos me preguntaron qué fue lo que realmente pasó.

Como concejal, presidente —y usted no me dejará mentir, porque hemos compartido el arduo trabajo de la sanción de la ordenanza de la creación de la necesidad de modificación de la Carta Municipal—, ha sido un trabajo que lo hemos llevado a cabo con mucha dedicación, con mucha alegría incluso, por tantas ideas que se han aportado, por tantos jóvenes a quienes hemos escuchado, por la pluralidad en el debate a la hora de escuchar a los partidos políticos, el interés y el desinterés también de muchos.

Y el Concejo Deliberante es quien aprueba una ordenanza para que se pueda luego debatir la modificación o no de la Carta Municipal.

Claro que, por ser concejal, más aún haber trabajado en aquella ordenanza, tengo gran interés. Y, así como escuché parte de la Convención por *YouTube*, la pude escuchar desde ahí arriba —(*señala la bandeja del recinto*)—, la pude escuchar desde mi oficina.

El viernes pasado, realmente he sido víctima de una situación muy injusta: entrar a hacerle una consulta a un trabajador del Concejo y que, de repente, alguien con un micrófono, de una manera muy, pero muy violenta, empiece a gritar: “Salga del recinto, salga de aquí”. El resto de los convencionales también, a los gritos. Que una persona que fue elegida prosecretario de la Convención se levante, abra la puerta de una manera agresiva y me diga: “¡Váyase, váyase, el presidente dice que se vaya!”. La desorientación que mi persona sentía en ese momento.

Ni siquiera voy a hablar, quizás, por ser vicepresidente de esta institución.

No quieren tener en cuenta el hecho de ser concejal, vecino, que no estaba faltándole el respeto a nadie, no estaba interrumpiendo la Convención, no estaba siendo atrevido ni desubicado. Simplemente ingresé, paré, miré, dije: “Voy a ver si escucho un poquito”. Empezaron a gritar y a pedir que venga seguridad y que me saquen.

Se ha dicho mucho. Siempre hay gente que tiene la tendencia a insultar. Pero lo que yo percibí ese día fue una actitud de “revanchismo” que, en la política, desgraciadamente también existe.

Muy por el contrario, esperando del sector con quien uno quizás construye alguna palabra que tenga una connotación que aporte, que diga. Se sujetaban en decir que yo tenía que irme porque el Reglamento decía que no podía estar más nadie en la Convención que los convencionales. Reglamento que, hasta el momento en el que decidieron tratarme de esa forma, no se había aprobado. Usted no me dejará mentir: ese Reglamento no se había aprobado.

Como concejal de la ciudad, quien debe, con interés, prestar atención a la modificación de la Carta, estaba presente. Ocasionalmente, en ese momento, quise ingresar al recinto, pero sin interrumpir a nadie.

La diputada que es convencional también, Juárez, fue muy ofensiva para conmigo. La verdad, me parece muy injusto que, intentando dar un manto de claridad, termine burlándose y riéndose.

Siendo yo quien, de manera descontracturada y habiendo sido parte de la Sesión Preparatoria, con total humildad y respeto, con el espacio libertario y con el espacio en el que se supone que



construimos, sugerí que no es sano que todo el mundo se meta en la discusión, que me parece que el debate y la discusión la deben dar solamente los convencionales.

Me gritaban: “¡Vos pediste esto, vos pediste esto!”, “¡Salí de acá, salí de acá!”, ¡con el rosario en la mano algunos!, ¿no?

Sinceramente lo cito, porque fue muy injusto, fue muy doloroso. También confirmo que, a veces, quienes se dicen “amigos” no son tales. Yo, cuando digo que soy “amigo” de alguien, levanto la voz y lo defiendo.

La agresividad en la que los libertarios integrantes de la Convención han procedido dejó muchísimo que desear.

Quiero invitar a los concejales a que seamos parte de la Convención, que escuchemos la Convención, que prestemos atención a lo que debaten los convencionales, porque también es nuestra responsabilidad.

Cualquier vecino tiene las puertas abiertas, porque esto es público. Es verdad: ahora el Reglamento dice que pueden estar los convencionales solamente adentro, en el recinto. Es respetable, para que puedan trabajar tranquilos.

Pero no voy a permitir que se haga leña del árbol caído, como intentan hacerlo siempre: “Miente, miente, que algo quedará”. “Miente, miente, que algo quedará”.

Mi persona, en representación de los salteños como concejal, no irrumpió, no intervino, no hizo ninguna cuestión para que se me trate como se me trató.

Lo quería decir, pero, por sobre todas las cosas, deseando que el espacio en el que se debate la Carta Municipal, que es nuestra columna vertebral, por la que

juramos cuando somos concejales, logre tener el mejor de los resultados en este trabajo histórico que seguramente va a marcar un antes y un después para todos los salteños, en este lugar que también es de todos y cada uno de los salteños. Muchas gracias, presidente.

. * . * . *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS
SR. PRESIDENTE (Madile). — Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 04/26

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0681/26.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección del inmueble ubicado en intersección de avenida Constitución Nacional y pasaje Santa Laura al 2900 de barrio Lamadrid para que realice limpieza y desmalezado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0682/26.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en avenida YPF, entre avenida Bolivia y calle Juramento. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0711/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de reparación en calle Facundo de Zuviria al 600. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0712/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, obras de reacondicionamiento en intersección de calles Juan Manuel Leguizamón, Bartolomé Mitre y Facundo de Zuviria. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0739/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la poda de árboles en intersección de avenida Ricardo Balbín y pasaje10 Marcos Arroyo Lamas de barrio Santa Ana I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0740/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el arreglo de la vereda peatonal ubicada en intersección de avenida Ricardo Balbín y pasaje10 Marcos Arroyo Lamas de barrio Santa Ana I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0741/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en avenidas Combatientes de las Malvinas y Lisandro de la Torre – Inicio



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

4ª Sesión Ordinaria
5ª Reunión

Plan Vial de barrio Santa Ana I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-0742/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y retiro de restos de poda en intersección de avenida Juan Domingo Perón y pasaje 17 Gumersindo Acosta de barrio Santa Ana I. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-0743/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles San Juan Bautista de la Merced e Iglesia del Rosario de San Nicolás de barrio Santa Ana II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-0744/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación y reacondicionamiento de luminarias en intersección de calles Pedro Apóstol y Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás de barrio Santa Ana II. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-0745/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de un microbasural ubicado en intersección de calles Iglesia del Rosario de San Nicolás y San Juan Bautista de la Merced de barrio Santa Ana II. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-0756/26.- Los concejales Laura Saravia, Erica Castro, Rodrigo Pérez Quinteros y María León, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el mantenimiento y reparación del mobiliario urbano y juegos infantiles de la plaza ubicada entre calles Tupa, Juan Pujol, R. Molinari y Carlos More de barrio San Carlos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-0757/26.- Los concejales Laura Saravia, Erica Castro, María León y Rodrigo Pérez Quinteros, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la señalización vertical y horizontal que indique el ingreso al Parque Sur y el acceso a los barrios de la zona, en avenida Combatientes de las Malvinas, en sentido sur-norte. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-0762/26.- Los concejales María León, Carlos Casasola, Laura Saravia, Rodrigo Pérez Quinteros y Erica Castro, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el desmalezado y mantenimiento de la Plaza de la Mujer ubicada en barrio Grand Bourg. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-0763/26.- Los concejales Laura Saravia, María León, Rodrigo Pérez Quinteros y Carlos Casasola, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la inspección y medición de la emisión de ruidos que produce el local ubicado en Manzana 557 A de barrio San Carlos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-0772/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal el 50º Aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Salta Martín Miguel de Güemes, conmemorado el 29 de enero de 2026, en reconocimiento a su destacada labor

al servicio de la comunidad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0670/26.- El Servicio Penitenciario de la provincia de Salta, solicita por su intermedio una Unidad Movil Ginecológica destinada al Personal Penitenciario. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0675/26.- La señora María Luisa Quiroga, solicita intervención para regularizar su situación por ocupación de un espacio público en barrio San Carlos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0680/26.- La señora Antonella Belén Díaz Barro, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0683/26.- La señora Yolanda Ceferina Tapia, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0685/26.- El señor Benjamín Damián Castillo Ortiz, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-0688/26.- El señor Juan Diego Duarte Arias, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-0690/26.- La señora Fany Noemí Salinas, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Tasa de Protección Ambiental. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-0696/26.- La señora Rosario Agostina Mazzei Muratore, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-0703/26.- La señora Eugenia Guadalupe Cruz Rivero, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-0706/26.- El Defensor del Pueblo de la ciudad de Salta, solicita establecer un instrumento normativo que disponga la incorporación de la leyenda A 50 años del último golpe de estado - nunca más en documentación oficial. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-0707/26.- La señora Elba Morales Carral, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-0714/26.- La Dirección Ejecutiva Lúdere College N° 8.220, presentan anteproyecto Escuelas que Conectan: Programa de Educación Emocional y Desarrollo de Habilidades Socioemocionales. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-0719/26.- La señora Micaela Belén Iturre Puntí, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

4ª Sesión Ordinaria
5ª Reunión

4.14.- En el Expte. C°N° 135-0724/26.- La señora Fátima Génesis Gordillo Payares, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.15.- En el Expte. C°N° 135-0729/26.- El señor Alex Mauricio Nolasco, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.16.- En el Expte. C°N° 135-0730/26.- El Club Social de los Abuelos de Salta, solicitan condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.17.- En el Expte. C°N° 135-0737/26.- El señor Oscar Julio Chaile, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.18.- En el Expte. C°N° 135-0738/26.- La señora Micaela Alejandra Macías, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.19.- En el Expte. C°N° 135-0747/26.- El señor Martín Nahir Caucota, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.20.- En el Expte. C°N° 135-0755/26.- El señor Matías Tomás Santiago Tuyon, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.21.- En el Expte. C°N° 135-0760/26.- El señor Roberto Rubén Ruiz, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.22.- En el Expte. C°N° 135-0761/26.- La señora María Agustina Ocampo Sosa, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.23.- En el Expte. C°N° 135-0765/26.- La señora Natali Jennifer Daiana Cari Yanqui, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.24.- En el Expte. C°N° 135-0766/26.- La señora Melina Rosario Romano Correa, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-0671/26.- La señora Nancy Micaela Cabezas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-0674/26.- El señor Marcos Nicolás Ceferino Markiewicz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile). — A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados.

—Resulta Afirmativa—

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile). — Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0785/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Carlos Casasola, María León, Érica Castro y Laura Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida Ricardo Reimundin y calle Macapillo de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0789/26.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por los concejales María León, Laura Saravia, Carlos Casasola y Rodrigo Quinteros, referente a la personería municipal del centro vecinal ubicado en villa Mitre. (A comisión de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0794/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a reconocer los 30 años de trayectoria del productor y conductor Diego Jauregui y los 20 años del programa televisivo Sector Vip, por fortalecer la comunicación y cultura en la provincia de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0814/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Víctor Lamberto, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado, nivelación y compactación de un tramo de barrio San Lucas de acceso a la Fundación Estribando Esperanzas Equinoterapia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0815/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Víctor Lamberto, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado, nivelación y compactación en manzana 506 A de barrio Primera Junta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-0816/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Víctor Lamberto, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado, nivelación y compactación en avenida Monseñor Tavella altura 4100 de la ciudad de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-0774/26.- El señor Rafael Ángel Mendieta, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



5.2.- En el Expte. C°N° 135-0776/26.- La señora Norma Etelvina Villa, remite consideraciones referente al reiterado estacionamiento de ómnibus de la empresa Magno en intersección de calles Mendoza y Laprida de villa Chartas. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-0777/26.- La señora María Inés Corregidor, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-0778/26.- La señora María Ester Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-0790/26.- La señora Zulma Patricia Medina, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-0803/26.- La señora Georgina Chávez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. C°N° 135-0807/26.- El jefe del Departamento Digesto, presenta ante proyecto de ordenanza referente a abrogación expresa de normas de condonaciones de deudas. (A comisión de Legislación General).

5.8.- En el Expte. C°N° 135-0817/26.- El señor Luis Carlos Eguía, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte. C°N° 135-0825/26.- El señor Regino Rolando Frías, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.10.- En el Expte. C°N° 135-0826/26.- La señora Marcela Susana Cabezas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar la nómina de expedientes para conocimiento del Cuerpo.

—Resulta Aprobada—

.*.*.*.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Florencia León.

SRA. LEÓN. — Gracias, señor presidente.

Para pedir preferencia del expediente 135-4567/25, con dictamen para la sesión del 8 de abril.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por la concejal León.

—Aprobada la preferencia—

Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR. — Gracias, señor presidente.

Es para pedir preferencia a un proyecto de ordenanza con el número de expediente 135-4054/25. Este proyecto se refiere a establecer una campaña de concientización y sensibilización con respecto a la prevención de la violencia digital (*ciberbullying*) en infancias y adolescencias. Con dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por la concejal Bennassar.

—Aprobada la preferencia—

.*.*.*.

SOLICITUD DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile). — Corresponde tratar en forma conjunta las solicitudes de informe que serán individualizadas.

—Se leen—

Ref.: Expte. C.° N.° 135-428/26. —

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado estructural en que se encuentran los puentes ubicados en distintos sectores de la ciudad.

Ref.: Expte. C.° N.° 135-108/26. —

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la aplicación de la Ordenanza N.° 16.468, cannabis de uso medicinal.

SR. PRESIDENTE (Madile). — A consideración del Cuerpo, en general y en particular.



—**RESULTAN APROBADAS**—

**CONTINUACIÓN
ORDEN DEL DÍA**

EXPTE. N.º 135-0640/26. —

**TAREAS DE DESMALEZADO Y
MANTENIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO
UBICADO EN CALLE MAMACOCOA
Y JUAN BALDERRAMA**

(Punto N.º 1 - Preferencias)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 1, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

**EXPTE. N.º 82-49379-SG-2024. —
SEÑOR JOAQUÍN JAIME PRESENTA
CONSIDERACIONES SOBRE LA
ORDENANZA N.º 15.385**

(Punto N.º 2)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 2, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

**EXPTE. N.º 135-0836/26.—
DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES
DEL CONCEJO DELIBERANTE ANTE EL
CONSEJO CONSULTIVO PARA LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

(Punto N.º 3)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 3, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

**EXPTE. N.º 135-0837/26.—
MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º
002/26 (CONFORMACIÓN DE LAS
COMISIONES PERMANENTES)**

(Punto N.º 4)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 4, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

EXPTE. N.º 135-0710/25. —

**INSTALACIÓN DE REFLECTORES PARA
ILUMINACIÓN DE LA CANCHA UBICADA
EN B.º ISLAS MALVINAS**

(Punto N.º 5)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 5, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

**EXPTE. N.º 135-0402/26. —
QUE EL DEM DISPONGA EJECUCIÓN DE
OBRAS PARA OPTIMIZAR
ESCURRIMIENTO DE AGUA EN CALLE LA
NOCHERA EN B.º LOS LAPACHOS**

(Punto N.º 6)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 6, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

**EXPTE. N.º 135-4331/25. —
ERIGIR UN MONOLITO EN EL PARQUE
SAN MARTÍN EN CONMEMORACIÓN A
LOS 50 AÑOS DE PERMANENCIA
DE LOS PUESTEROS DE LIBROS**

(Punto N.º 8)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 8, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ. — Gracias, presidente. Para solicitar la votación en bloque del punto 9 al 20, salvo las excepciones que pida algún concejal.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

—*Resulta Aprobada*—



EXPTE. N.º 135-0515/26.-
QUE EL DEM DISPONGA
LEVANTAMIENTO DE RESTOS DE PODA
EN CALLE TERRITORIO DEL CHACO
AL 4100 DE Bº INTERSINDICAL
(Punto N.º 9)

EXPTE. N.º 135-0610/26.-
ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL E
INSTALACIÓN DE CARTELERÍA, EN
INTERSECCIÓN DE CALLES DÍAZ VÉLEZ
Y DEÁN FUNES
(Punto N.º 10)

EXPTE. N.º 135-0516/26.-
QUE EL DEM REALICE RELEVAMIENTO
EN INMUEBLES EN Bº LEANDRO ALEM E
INTIME A PROPIETARIOS O
RESPONSABLES A REALIZAR TAREAS DE
LIMPIEZA, DESMALEZADO Y
MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE
(Punto N.º 11)

EXPTE. N.º 135-0558/26.-
QUE VERÍA CON AGRAPO QUE EL
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE SALTA, REFUERCE
PRESENCIA POLICIAL EN Bº GRAND
BOURG, LAS LEÑAS Y LAS MAGDALENAS
(Punto N.º 12)

EXPTES. N.º 135-0611/26 y 135-0630/26.-
QUE EL DEM REALICE INSPECCIÓN DE
INMUEBLES EN CALLES DE Bº LAMADRID
Y AUTÓDROMO E INTIME A
PROPIETARIOS A REALIZAR TAREAS DE
LIMPIEZA, DESMALEZADO Y
MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE
(Punto N.º 13)

EXPTE. N.º 135-0522/26.-
QUE EL DEM DISPONGA SENTIDO ÚNICO
DE CIRCULACIÓN VEHICULAR EN CALLE
VIRACOGCHA DE Bº SAN CARLOS
(Punto N.º 14)

EXPTES. N.º 135-0571/26 y 135-0615/26.-
INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE
VELOCIDAD Y CORRESPONDIENTE
SEÑALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS
DE LA CIUDAD

(Punto N.º 15)

EXPTE. N.º 135-135-4378/25; 135-4410/25; 135-4446/25; 135-4480/25; 135-4512/25; 135-4634/25; 135-4670/25; 135-4628/25.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP.
INMOB. Y TASA DE PROTECCIÓN
PERSONAS Y BIENES
A CONTRIBUYENTES
(Punto N.º 16)

EXPTE. N.º 135-4394/25; 135-4070/25; 135-3430/25; 135-3809/25; 135-3941/25.-
CONDONACIÓN DE DEUDA
PERMISO USO DE NICHOS Y TASA DE
LIMPIEZA, MANTENIM.,
ALUMB. Y VIGILANCIA, A
CONTRIBUYENTES
(Punto N.º 17)

EXPTE. N.º 135-3800/25; 135-3839/25; 135-3881/25; 135-3924/25; 135-3928/25; 135-3933/25; 135-3945/25; 135-3951/25; 135-3968/25; 135-3988/25; 135-3989/25; 135-3990/25; 135-3998/25; 135-4005/25; 135-4007/25; 135-4009/25; 135-4016/25; 135-4020/25; 135-4064/25; 135-4076/25; 135-4081/25; 135-4082/25; 135-4090/25; 135-4163/25; 135-4166/25; 135-4172/25; 135-4178/25; 135-4182/25; 135-4246/25 y 135-4319/25.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE SALUD,
DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD Y
TERCERA EDAD, PASAN A ARCHIVO
(Punto N.º 18)

NOTA N.º 448/25 y 135-3512/25.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE
TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD
VIAL, PASAN A ARCHIVO
(Punto N.º 19)

EXPTE. N.º 135-1113/24; 135-2764/24 y 135-2921/24.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE SALUD,
DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD Y
TERCERA EDAD, PASAN A ARCHIVO
(Punto N.º 20)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.
—RESULTAN APROBADOS—



***.

—CIERRE DE SESIÓN—

SR. PRESIDENTE (Madile). — Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales David Leiva y Ángel Ortiz a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—*Así se hace.* —

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se da por finalizada esta sesión.

—Son las 18:42. —



***.

INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 006 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0428/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, lo siguiente, respecto a los puentes ubicados en:

- Avenida José Solís Pizarro, entre avenida Costanera de villa San José y calle Santa Marta de barrio Santa Lucía;
 - Intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Nicolás Medina de villa El Sol;
 - Avenida José Evaristo Contreras entre asentamiento La Ribera y villa Palacios;
 - Calle Carlos Pellegrini, entre calles Joaquín Díaz de Bedoya y General Enrique Mosconi;
 - Avenida San Martín, entre avenida de Circunvalación Papa Juan Pablo XXIII y calle Nuestra Señora de la Asunción;
 - Calle José Valentín de Olavarría, entre calles Coronel Jorge Vidt y Rafael Obligado de villa San José;
- a) Estado técnico actual, adjuntando copias de informes de inspección, certificados de estabilidad estructural y fichas de relevamiento actualizadas;
 - b) Detalle del plan de mantenimiento preventivo vigente, con especificación del cronograma de intervenciones y tareas proyectadas para el ejercicio fiscal en curso;
 - c) Partida presupuestaria asignada para la preservación, refuerzo o reparación de las estructuras;
 - d) Copias de los expedientes de licitación y certificados de obras de las intervenciones realizada en los últimos cinco (5) años;
 - e) Medidas de seguridad, señalética y protocolos de contingencia implementados a partir de la inhabilitación del puente de avenida José Solís Pizarro de barrio Santa Lucía.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. ----

SOLICITUD DE INFORME N° 005 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0108/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de la ciudad de Salta, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con relación a la Ordenanza N° 16.468 que crea el Consejo Asesor de Políticas Relacionadas al Cannabis de Uso Medicinal, lo siguiente:

- a) Si se encuentra efectivamente constituido a la fecha;
- b) Nómina de funcionarios, profesionales y representantes de la sociedad civil que lo integran o que han sido formalmente convocados;
- c) Cronograma de reuniones realizadas y programadas;

d) Si se aprobó el reglamento de funcionamiento. En caso afirmativo, adjunte copia;

e) Detalle de las acciones realizadas en cumplimiento de los objetivos establecidos en la ordenanza de creación.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. ----

RESOLUCIÓN N° 053 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0640/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice tareas de desmalezado y mantenimiento periódico en el espacio público ubicado en intersección de calles Mamacocha y Juan Balderrama, entre los barrios Loteo La Jorgelina y Ampliación Bancario de zona sur de la Ciudad.

ARTÍCULO 2°. - **COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. ----

ORDENANZA N° 11.594.-

Ref.: Expte. C° N° 82-049379-SG-2024.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - **DISPONER** la autorización de donación del inmueble matrícula N° 176.092, propiedad de Joaquín Jaime, DNI N° M7.251.294, a favor de sus sobrinos nietos Oscar Gabriel Albornoz Cornu, DNI N° 53.039.317 y Franco Albornoz Cornu, DNI N° 58.186.110; estableciendo como condición expresa e inexcusable el traslado de la cláusula de inenajenabilidad a los donatarios y por el periodo restante hasta completar los diez (10) años originalmente impuestos por Ordenanza N° 15.385.

ARTÍCULO 2°. - **LOS** gastos que demande la nueva inscripción estarán a cargo de los beneficiarios.

ARTÍCULO 3°. - **COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. ----

-----SANCION N° 11.594.-

RESOLUCIÓN N° 054 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0836/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como representantes del Concejo Deliberante ante el Consejo Consultivo para las Personas con Discapacidad, creado mediante Ordenanza N° 16.319, a los concejales Malvina Mercedes Gareca y José García Alcázar.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. ----

RESOLUCIÓN N° 055 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0837/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

4ª Sesión Ordinaria
5ª Reunión

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR en el artículo 1º de la Resolución N° 002/26 CD la integración de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas del Concejo Deliberante, la que quedará conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Presidenta	LOBO QUIROGA, CAMILA FERNANDA
Vicepresidenta	VARGAS, ALICIA DEL VALLE
Miembros	ALVAREZ EICHELE, AGUSTINA
	CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
	FARQUHARSON, GUSTAVO
	GARCIA, LAURA ZULEMA
	NIEVA, GONZALO DARIO
	LEON, MARIA FLORENCIA
	CASASOLA, CARLOS MAXIMILIANO

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 044 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0710/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación o reposición de luminarias, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 15.766, en el espacio verde ubicado en calle Isla Gran Malvinas, entre calles Enrique Torino y Mendoza de barrio Islas Malvinas.

ARTÍCULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 047 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0402/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio técnico de factibilidad, disponga la ejecución de obras para optimizar el escurrimiento de agua en calle La Nochera, entre calles Ivonne Retamoso de Iñiguez y Los Mirlos de barrio Los Lapachos.

ARTÍCULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 043 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0214/26.-

VISTO

La consagración de los seleccionados Sub13 y Sub15 de la Liga Salteña de Fútbol (LSF), como campeones nacionales del Torneo Nacional de Ligas organizado por el Consejo Federal de la Asociación de Fútbol Argentino (AFA), y;

CONSIDERANDO

Que, la definición del campeonato fue en el estadio de la Liga Cordobesa, donde ambos combinados salteños demostraron jerarquía, carácter y un nivel de juego que los llevó a levantar los trofeos en sus respectivas categorías;

Que, el seleccionado Sub 13, dirigida por Alejandro Frezzotti, venció 2 a 0 a la Liga Confluencia de Río Negro;

Que, por su parte, el seleccionado Sub 15, a cargo del DT Gustavo Módica, se quedó con el título tras vencer por 1 a 0 a la Liga de Neuquén;

Que, la doble conquista, marca un hito para LSF, que alcanzó un logro histórico en el fútbol formativo argentino que la provincia no lograba desde hace dos décadas;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la consagración de los seleccionados Sub13 y Sub15 de la Liga Salteña de Fútbol (LSF), como campeones nacionales del Torneo Nacional de Ligas organizado por el Consejo Federal de la Asociación de Fútbol Argentino (AFA).

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los señores Alejandro Frezzotti y Gustavo Módica.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 045 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-4331/25.-

VISTO

El 50º aniversario de la Feria de Libros del Parque San Martín, y;

CONSIDERANDO

Que, el día 10 de marzo del año 1976, Ana Dolores Burgos, Rosa Borjas, Larry Campos, Olivera José y Juan Carlos Vilte, emprendieron un proyecto cultural que dio origen a la histórica Feria de Libros del Parque San Martín, emplazada por entonces en calle Alvarado, entre calles Alberdi y Buenos Aires, la que se consolidó como un corredor cultural permanente de la Ciudad;

Que, es un símbolo del espíritu emprendedor y el trabajo autogestivo en el ámbito de las economías populares abocadas al sector de la cultura y la educación;

Que, actualmente se encuentra ubicada en calle Juan Galo Lavalle, entre avenida San Martín y calle Juan José de Urquiza, formando parte de un corredor cultural y comercial estratégico, con considerable afluencia turística y popular;

Que, alrededor de quince feriantes sostienen diariamente dicho espacio, promoviendo el hábito de lectura, el intercambio de libros y el acceso a ejemplares a precios populares, contribuyendo así a una política cultural más inclusiva;

Que, el día 15 de marzo de 2026, en el marco de los festejos por el 50º aniversario, el profesor Miguel Ángel Cáseres, poeta e historiador de reconocido prestigio, presentó el libro historia de los libreros del Parque San Martín;

Que, el compromiso de este Concejo Deliberante es asumir un rol activo en la preservación de la memoria cultural y en el reconocimiento de los que trabajan en el fortalecimiento de la identidad colectiva, proyectando a nuestra Ciudad como referente cultural;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal instale un monolito en el Parque San Martín, sobre calle Juan Galo Lavalle, entre avenida San Martín y calle Juan José de Urquiza, en conmemoración a los 50 años de los libreros del parque San Martín, conforme lo establece la Ordenanza N° 16.508, con una placa con la siguiente leyenda: "En conmemoración de los 50 años de los libreros



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

4ª Sesión Ordinaria
5ª Reunión

del parque San Martín, quienes contribuyen a la cultura fomentando la lectura".

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. ----

RESOLUCIÓN Nº 046 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0515/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute obras de limpieza y levantamiento de restos de poda en el espacio verde ubicado entre calles Diario Paraná y Diario La Opinión de barrio El Tribuno.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. ----

RESOLUCIÓN Nº 051 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0610/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el saneamiento integral, tareas de control, mantenimiento periódico e instale carteles indicadores con la prohibición de arrojar residuos, en intersección de calles General Eustaquio Díaz Vélez y Deán Funes de barrio Lamadrid. En caso de corresponder, intime a los propietarios o responsables, aplique el procedimiento indicado en la Ordenanza Nº 16.198 y las sanciones dispuestas en la Ordenanza Nº 15.415.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. ----

RESOLUCIÓN Nº 048 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0516/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el relevamiento en barrio Leandro Alem, a fin de identificar los inmuebles que requieran limpieza, desmalezado y mantenimiento e intime a los propietarios o responsables a realizar las tareas correspondientes, conforme a lo establecido en las Ordenanzas Nºs 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental y Cultural Dengue. En caso de incumplimiento, aplique la Ordenanza Nº 16.198 y las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. ----

DECLARACIÓN Nº 001 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0558/26.-

VISTO

Los reiterados reclamos de vecinos de los barrios Grand Bourg, Las Leñas II y Las Magdalenas, vinculados a

hechos delictivos y situaciones de consumo problemático en la vía pública,y;

CONSIDERANDO

Que, resulta necesario reforzar la presencia policial y promover un abordaje integral de las situaciones de consumo problemático;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

D E C L A R A:

PRIMERO. - QUE vería con agrado que el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta refuerce la presencia y móviles policiales, instale cámaras de vigilancia en espacios públicos y realice acciones preventivas ante situaciones de consumo problemático en los barrios Grand Bourg, Las Leñas II y Las Magdalenas.

SEGUNDO. - REMITIR copia de la presente declaración al Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta.

TERCERO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. ----

RESOLUCIÓN Nº 052 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0611/26 y otro que corre por cuerda separada 135-0630/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios o responsables de los inmuebles ubicados en los lugares que se indican a continuación, para que realicen tareas de limpieza, desmalezado, mantenimiento periódico y cerramiento, en cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental y Cultural Dengue. En caso de incumplimiento, aplique la Ordenanza Nº 16.198 y las sanciones correspondientes:

a) Intersección de calles coronel Carlos Forest y coronel Pedro Conde de barrio Lamadrid;

b) Calle Raul Riganti, entre avenida El Autódromo y calle Antonio Alice de barrio El Autódromo.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. ----

RESOLUCIÓN Nº 049 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0522/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga el sentido único de circulación del tránsito vehicular, con la señalización e instalación de cartelera correspondiente en calle Viracocha, entre avenida Mitos Americanos y calle Pombero de barrio San Carlos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. ----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

4ª Sesión Ordinaria
5ª Reunión

RESOLUCIÓN Nº 050 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0571/26 y 135-0615/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad y demarcación de sendas peatonales con la señalización horizontal y vertical correspondientes, en los siguientes lugares:

- a) Avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta en su intersección con calle Los Raulíes de barrio Tres Cerritos;
- b) Avenida de las Américas en su intersección con calle Jorge Gutiérrez y avenida Eneida Delgadillo de villa Mitre.

ARTÍCULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

ORDENANZA Nº 11.595.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4378/25 y otros que corren por cuerdas separadas 135-4410/25; 135-4446/25; 135-4480/25; 135-4512/25; 135-4634/25; 135-4670/25; 135-4628/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, las deudas que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 151.960; 190.621; 18.026; 120.107; 116.724; 63.886; 116.039; 20.522, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza Nº 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, del pago en concepto de Tasa de Prevención y Protección de Personas y Bienes, a las matrículas números: 151.960; 190.621; 18.026; 116.724; 63.886; 116.039; 20.522.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----
-----SANCION Nº 11.595.-

ORDENANZA Nº 11.596.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4394/25 y otros que corren por cuerdas separadas 135-4070/25; 135-3430/25; 135-3809/25; 135-3941/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, la señora Mercado Torrico, Anselma Ana María, titular de la Cuenta Nº 20.231 - Nicho Nº 807 - Sección P - Fila 2 y Cuenta Nº 19.845 - Nicho Nº 817 - Sección P - Fila 2, ambos del cementerio de la Santa Cruz, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de las cuentas que a continuación se detallan:

- a) Núñez, Jessica Cecilia: Cuenta Nº 15.659 - Nicho Nº 1.358 - Sección O - Fila 3, del cementerio de la Santa Cruz;
- b) Mamani, Nicolasa Albertina: Cuenta Nº 23.821 - Nicho Nº 402 - Sección 4 - Fila 2, del cementerio de la Santa Cruz.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de las cuentas que a continuación se detallan:

- a) Aguirre, Norberto: Cuenta Nº 22.520 - Nicho Nº 74 - Sección Q - Fila 4, del cementerio de la Santa Cruz;
- b) Herrera, Estela María: Cuenta Nº 19.527 - Nicho Nº 2.476 - Sección P - Fila 1, del cementerio de la Santa Cruz.

ARTÍCULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de la promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, del pago en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a la titular de las cuentas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----
-----SANCION Nº 11.596.-

RESOLUCIÓN Nº 058 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3800/25 y otros que corren por cuerda separadas 135-3839/25; 135-3881/25; 135-3924/25; 135-3928/25; 135-3933/25; 135-3945/25; 135-3951/25; 135-3968/25; 135-3988/25; 135-3989/25; 135-3990/25; 135-3998/25; 135-4005/25; 135-4007/25; 135-4009/25; 135-4016/25; 135-4020/25; 135-4064/25; 135-4076/25; 135-4081/25; 135-4082/25; 135-4090/25; 135-4163/25; 135-4166/25; 135-4172/25; 135-4178/25; 135-4182/25; 135-4246/25 y 135-4319/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nºs 135-3800/25; 135-3839/25; 135-3881/25; 135-3924/25; 135-3928/25; 135-3933/25; 135-3945/25; 135-3951/25; 135-3968/25; 135-3988/25; 135-3989/25; 135-3990/25; 135-3998/25; 135-4005/25; 135-4007/25; 135-4009/25; 135-4016/25; 135-4020/25; 135-4064/25; 135-4076/25; 135-4081/25; 135-4082/25; 135-4090/25; 135-4163/25; 135-4166/25; 135-4172/25; 135-4178/25; 135-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

4ª Sesión Ordinaria
5ª Reunión

4182/25; 135-4246/25 y 135-4319/25 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 056 C.D.-

Ref.: Nota Nº 0448/25 CD y otro que corre por cuerda separada Cº Nº 135-3512/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en Nota Nº 0448/2025 CD y expediente Cº Nº 135-3512/2025, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 057 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1113/24 y otros que corren por cuerda separada 135-2764/24 y 135-2921/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nºs 135-1113/2024; 135-2764/2024 y 135-2921/2024, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 042 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0772/26.-

Autor: Cjal. José Dario Antonio García Alcazar.-

VISTO

La conmemoración del 50º aniversario de la creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Salta "Martín Miguel de Güemes", fundada el 29 de enero de 1976; y

CONSIDERANDO

Que, esta organización de Voluntarios es una institución emblemática al servicio de la comunidad, dedicada a la protección de la vida, los bienes y el ambiente;

Que, desde su creación hombres y mujeres brindan de manera solidaria y desinteresada su tiempo y esfuerzo para combatir incendios, apoyar en rescates, accidentes viales y toda clase de emergencias;

Que, a lo largo de sus 50 años de trayectoria la institución demostró un permanente compromiso mediante la capacitación, prevención y trabajo articulado con organismos provinciales municipales, y fuerzas de seguridad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la conmemoración por el 50º aniversario de la creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Salta "Martín Miguel de Güemes", acaecida el pasado 29 de enero, en reconocimiento a su destacada labor al servicio de la comunidad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las autoridades del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Salta "Martín Miguel de Güemes".

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta